

III. Información de Ingreso

Sección para los que radican una Declaración de Impuestos (Planilla de Contribución sobre Ingresos)

Si es **Dependiente**, las siguientes instrucciones aplican a cada uno de los padres incluidos en el hogar en la sección II. Favor notificar al oficial de asistencia económica de su institución si los padres radicaron una declaración de impuestos por separado para el 2015 o si cambió su estado civil luego del 31 de diciembre de 2015.

Complete esta sección si **los padres están obligados por ley a radicar y radicaron** una declaración de impuestos para el 2015.

Si es **Independiente**, las siguientes instrucciones aplican a usted y a su cónyuge, si está casado. Favor notificar al oficial de asistencia económica de su institución si usted y su cónyuge radicaron una declaración de impuestos por separado para el 2015 o si cambió su estado civil luego del 31 de diciembre de 2015.

Complete esta sección **si usted y su cónyuge están obligados por ley a radicar y radicaron** una declaración de impuestos para el 2015.

Marque el encasillado que aplique:

He utilizado el IRS Data Retrieval Tool en FAFSA en la Web para transferir la información sobre los ingresos del 2015 del IRS a la FAFSA.

Para los padres o estudiantes que radican la declaración de impuestos del IRS, la mejor manera de verificar el ingreso es mediante el uso de la herramienta de recuperación de datos del IRS, el IRS Data Retrieval Tool (IRS DRT), que forma parte de "FAFSA en la Web" en FAFSA.gov. En la mayoría de los casos, no se necesita documentación adicional para verificar la información de ingresos del 2015 que fue transferida a la FAFSA usando el IRS DRT si esa información no ha cambiado o no ha sido editada por quién completó la FAFSA. Si el padre o el estudiante no han utilizado la herramienta, acceda FAFSA.gov, seleccione "Corregir su FAFSA", introduzca las credenciales, y diríjase a la sección de "Situación económica". En esta sección siga las instrucciones para determinar si el padre o el estudiante es elegible para utilizar el IRS DRT y transferir la información sobre los ingresos del 2015 del IRS a la FAFSA.

Incluyo una transcripción de la declaración de impuestos del IRS (IRS Tax Return Transcript(s)) para el 2015.

*Para obtener un IRS Tax Return Transcript: (1) En línea – acceda www.IRS.gov, bajo la sección de "Tools" en la página principal en inglés del IRS, seleccione "Get a tax transcript" y luego seleccione "Get Transcript ONLINE"; (2) Por correo postal - acceda www.IRS.gov, bajo la sección de "Tools" en la página principal en inglés del IRS, seleccione "Get a tax transcript" y luego seleccione "Get Transcript by MAIL"; (3) Por teléfono – llame al 1-800-908-9946; o (4) En papel – complete el siguiente formulario en papel IRS Form 4506-T-EZ o IRS Form 4506-T. **Asegúrese que solicite el "IRS Tax Return Transcript" y no el "IRS Tax Account Transcript."** En la mayoría de los casos, la información de la declaración de impuesto radicada electrónicamente estará disponible para el IRS DRT o el IRS Tax Return Transcript en un plazo de 2 a 3 semanas después de que la declaración de impuestos radicada electrónicamente ha sido aceptada por el IRS. Generalmente, la información de la declaración de impuesto radicada en papel estará disponible para el IRS DRT o el IRS Tax Return Transcript en un plazo de 6 a 8 semanas después de que la declaración de impuestos radicada en papel ha sido recibida por el IRS. Si necesita más información sobre cómo utilizar la herramienta de recuperación de datos del IRS (IRS DRT) o cómo obtener una transcripción de la declaración de impuestos del IRS, contacte la Oficina de Asistencia Económica de su institución. No se aceptarán copias de la planilla de contribución sobre ingresos radicada con el IRS.*

Incluyo una copia firmada de la planilla de contribución sobre ingresos radicada para el 2015.

Para obtener una copia de la planilla de contribución sobre ingresos radicada electrónicamente con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico para el 2015, acceda <https://colecturiavirtual.hacienda.pr.gov/portal/>, bajo "Servicios" seleccione "Búsqueda de Planilla Radicada Electrónicamente", luego seleccione el año "2015" y oprima "Buscar", seleccione opción "1. Planilla 2015 Seguro Social: xxx-xx-####", guarde el documento PDF que ha sido descargado a la computadora y entregue este documento en la Oficina de Asistencia Económica de su institución.

Radiqué una planilla de contribución sobre ingresos **enmendada** para el 2015 e incluyo una copia firmada de la planilla inicialmente radicada y una copia firmada de la planilla enmendada y radicada posteriormente.

Nombre: _____

ID: _____

Sección para los que NO radican una Declaración de Impuestos

Si es **Dependiente**, las siguientes instrucciones aplican a usted y a cada uno de los padres incluidos en el hogar en la sección II.

Complete esta sección si usted y sus padres **NO están obligados por ley a radicar y no radicaron** una declaración de impuestos para el 2015.

Si es **Independiente**, las siguientes instrucciones aplican a usted y a su cónyuge, si está casado.

Complete esta sección si usted y su cónyuge **NO están obligados por ley a radicar y no radicaron** una declaración de impuestos para el 2015.

Marque el encasillado que aplique:

Estuve desempleado y no tuve ingresos por concepto de trabajo en el 2015 por lo que no estoy obligado por ley a radicar y no radiqué una declaración de impuestos para el 2015.

Tuve ingresos por concepto de trabajo en el 2015, pero no estoy obligado por ley a radicar y no radiqué una declaración de impuestos para el 2015. Incluyo en la tabla a continuación los nombres de mis patronos, cantidad de ingresos recibidos y si una W-2 fue emitida (incluyo todos los patronos aunque no me hayan generado una W-2). Adjunto copias de las W-2(s) recibidas.

Nombre del Patrono	Ingresos 2015	W2 Adjunta	
		Si	No

TOTAL: _____

Si necesita más espacio, adjunte una hoja con su nombre y ID de estudiante en la parte superior.

IV. Certificación y Firma: Cada persona firmando a continuación certifica que toda la información reportada está completa y correcta. Si es un estudiante dependiente, el estudiante y uno de sus padres deben firmar y fechar. **AVISO: Si usted a propósito provee información falsa o errónea en esta hoja, puede ser multado, enviado a prisión, o ambos.**

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre

Fecha